

INTERVENCION DE LA REPRESENTANTE PERMANENTE DE GUATEMALA, EMBAJADORA CARLA MARIA RODRIGUEZ MANCIA; EN EL SEGMENTO DE ALTO NIVEL DEL 52° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISION DE ESTUPEFACIENTES.

Señora Presidente.

Permítame manifestarle la satisfacción de mi delegación por verla dirigiendo esta importante reunión; deseo asegurarle nuestra plena colaboración y apoyo.

Por su digno medio felicitamos efusivamente a la Embajadora Selma Ashipala-Musavyi por la acertada forma en la que condujo los trabajos del largo y difícil proceso de preparación de esta reunión.

Deseo asimismo manifestar el reconocimiento de nuestra delegación por la labor realizada por la Secretaría en la elaboración de la documentación y el trabajo de acompañamiento realizado. Reconocimiento que va también a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

En el año 1998, durante su XX Período Extraordinario de Sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó una DECLARACION POLITICA Y PLAN DE ACCION MUNDIAL, sobre la cooperación internacional contra la producción, la oferta, la demanda, el tráfico y la distribución de estupefacientes y sustancias sicotrópicas ilícitas. Esa Declaración reafirma el compromiso de los gobiernos en la lucha contra el flagelo de la droga, como una responsabilidad compartida de los Estados y bajo un enfoque integral y

balanceado en conformidad con las normas de derecho internacional, en particular el pleno respeto de la soberanía e integridad territorial de los Estados y el principio de no intervención en los asuntos internos de los mismos, el pleno respeto a los derechos humanos y las libertades individuales.

En 1998 nos fijamos dos metas ambiciosas; para 2003 deberíamos de haber alcanzado una notable reducción de la demanda y para 2008 la erradicación de cultivos ilícitos de marihuana, adormidera y coca.

El propósito de la presente reunión es precisamente evaluar las acciones realizadas durante los pasados 10 años, renovar nuestro compromiso y preparar, en base a las lecciones aprendidas, acciones futuras.

Señora Presidente:

Mi delegación reconoce que han habido avances en la lucha contra el problema mundial de las drogas pero nota asimismo que aún estamos lejos de alcanzar las metas que nos habíamos propuesto.

Señora Presidente:

Guatemala concede una alta importancia a la estrategia de reducción y eliminación de los cultivos de drogas, la cual debe tener su contraparte en estrategias mundiales de reducción de la demanda, en el marco de la responsabilidad compartida y un enfoque integral.

La Declaración Política y el Plan de Acción de 1998 aborda temas importantes en la lucha contra las drogas pero margina la situación de países que, como Guatemala se encuentran en la ruta que estas sustancias siguen desde los países de su producción hacia su destino final. En los países de tránsito no se sustituyen cultivos lícitos por cultivos de drogas sino que las actividades lícitas como pesquería o el servicio de transportes se cambian por actividades relacionadas con el trasiego de drogas. Con frecuencia, campesinos son obligados, bajo amenazas, a colaborar con los narcotraficantes, dejando de cultivar sus tierras para permitir que sean usadas como pistas rústicas de aterrizaje de pequeñas aeronaves.

Hemos notado, con gran preocupación que los grupos organizados de narcotráfico, los así llamados Carteles, al huir de la justicia, trasladan sus centros de operaciones y actividades de un país a otro en muy corto tiempo. Aún más preocupante es el hecho de que los narcotraficantes utilizan para sus actividades de trasiego de drogas e intimidaciones a grupos juveniles organizados, integrados en su mayoría por menores de edad, casi niños.

Los países de tránsito se convierten en zonas de almacenamiento, los servicios que en un principio se pagaban en efectivo pasan a ser pagados en especie lo que crea un mercado interno de consumo de droga.

La atención internacional se ha centrado en los países productores de grandes cantidades de drogas, sin embargo, cada vez es más urgente atender a los países que inician producción y sobre todo la situación de los países a lo largo de la ruta que siguen las drogas. **Es urgente crear programas de cooperación y apoyo para enfrentar esas situaciones adecuadamente. Dichos programas deben incluir medidas**

de desarrollo alternativo sostenible y de desarrollo alternativo preventivo;

Señora Presidente

Guatemala reafirma su voluntad de seguir realizando esfuerzos para combatir el problema de las drogas que aqueja no sólo a nuestro país y al área centroamericana sino a todo el mundo. Durante el presente año, el Gobierno de Guatemala adoptó la "Política Nacional contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas"; en el mes de febrero se erradicaron, en el departamento de San Marcos, fronterizo con México, 596 campos de cultivo de amapola, en 739 hectáreas de terreno, valorados en Doce mil seiscientos setentitres millones de dólares americanos. Asimismo se promulgó el Acuerdo Gubernativo No.39-2009, por medio del cual, se declara de interés y necesidad pública la regulación jurídica para controlar y eliminar la tenencia, síntesis, consumo, fabricación, comercialización, almacenamiento, distribución, trasiego y el transporte en el territorio nacional de cualquier producto que contenga el precursor pseudoefedrina, sus sales, isómeros ópticos y sales de los mismos.

En este mes de marzo se creó el Consejo Nacional de Seguridad.

Estamos seguros que la visita a Guatemala del Dr. Antonio María Costa a realizarse próximamente, respaldará e impulsará la continuación de estos esfuerzos.

Senora Presidente:

Guatemala trabaja en el fortalecimiento del Estado y todas sus instituciones mejorando sus capacidades de investigación,

enjuiciamiento y represión, asimismo ha avanzado en la actualización y fortalecimiento del marco legal para prevenir y controlar el lavado de activos.

Sin embargo, Guatemala, como país en desarrollo, tiene otras áreas prioritarias que atender a las que debe asignarse importantes recursos, como lo son, la lucha contra la pobreza, el acceso a la salud, la educación y otras. Esto limita enormemente nuestras capacidades de acción en la lucha contra el fenómeno mundial de las drogas y sus actividades conexas. Estamos conscientes que las dificultades financieras existentes y la escasa cooperación internacional nos dificultan también el tener amplia cobertura en programas de prevención y tratamiento al adicto y mejorar las actividades de represión y persecución de narcotraficantes.

Además las actividades del narcotráfico en nuestro país debilitan nuestras instituciones y reducen el impacto de las acciones que con tanto esfuerzo realizamos para fortalecer el Estado de Derecho.

A pesar de estos limitantes continuaremos realizando y apoyando acciones a nivel nacional, regional y global.

Requerimos que estos esfuerzos sean debidamente apoyados por la Comunidad Internacional con el aporte de recursos financieros y técnicos. En este sentido llamamos a aumentar los recursos de la Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y en especial a contribuir en la implementación del Plan de Acción que será adoptado en la Conferencia Ministerial sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica, que esperamos celebrar durante el presente semestre.

La Declaración Política de 1998 finaliza con la frase „**TODOS JUNTOS PODEMOS TRIUNFAR EN ESTE EMPEÑO**“.

Mi Delegación, señora Presidente, cree y respalda dicha afirmación y, en el marco de la responsabilidad compartida, hace un llamamiento a todos los Estados para que en forma conjunta continuemos en la lucha contra el flagelo de las drogas que cobra las vidas de consumidores y de las personas que día a día luchan en primera línea contra el cultivo, la producción y el trasiego de las mismas.